

Almería, 21 de julio de 2025

El **Consejo del Departamento de Informática** de la Universidad de Almería, en sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2025, ha aprobado por unanimidad, convocar elecciones a Director/a de Departamento de Informática, que se desarrollarán conforme al calendario electoral aprobado por la Junta Electoral de la Universidad de Almería el 14 de julio de 2025, y que acompaña la presente Resolución.

Secretaria del Departamento

Maria Mercedes Peralta López

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo de Departamento de Informática
Edificio Científico Técnico Matemáticas
e Informática (CITE III). Desp. 0.110

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/424A-4A4B-496CP776C-4B78>

Firmado Por	María Mercedes Peralta López	Fecha	21/07/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/3



424A-4A4B-496CP776C-4B78



Convocatoria de Elecciones a Director/a Departamento de Informática

Estando prevista la próxima constitución del recién electo Consejo de Departamento de Informática y de acuerdo con la intención comunicada por su Director de cursar la convocatoria de elecciones el próximo 21 de julio para elegir a quien deba en adelante desempeñar el cargo de Director del Departamento de Informática, la Junta Electoral de la Universidad de Almería, en aplicación del artículo 173 de los Estatutos de la Universidad de Almería, **PROPONE**, conforme al artículo 150.3 de los Estatutos de la Universidad de Almería y al Acuerdo Tercero de los Adoptados por la JEU en Sesión Ordinaria de 14 de julio de 2025, que dicha convocatoria de Elecciones a Director/a, curse conforme al siguiente

Calendario Electoral:	
Plazo de presentación de candidaturas por registro electrónico	24 a 28 de julio 2025
Proclamación provisional de candidatos/as	29 julio 2025
Plazo de presentación de recursos contra el Acto de proclamación provisional de candidatos/as, por Registro Electrónico	Del 30 julio al 3 septiembre 2025
Resolución de recursos contra el Acto de proclamación provisional de candidatos/as.	4 septiembre 2025
Proclamación definitiva de candidatos/as.	5 septiembre 2025
Sorteo ^(a) del orden de colocación de los candidatos en las papeletas de votación y ^(b) de los miembros de la Mesa Electoral.	8 septiembre 2025
Campaña Electoral	Del 8 al 14 septiembre (a las 23:59 h.) 2025
Día de reflexión	15 septiembre 2025
Fecha de votación en primera vuelta, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Departamento con Punto Único del Orden del Día: "Elección de Director/a".	16 de septiembre 2025
Proclamación provisional de candidato/a electo/a	16 septiembre 2025
Plazo de presentación de recursos contra el Acto de proclamación provisional de candidato/a electo/a	Del 17 al 23 de septiembre 2025
Plazo de resolución de recursos contra el Acto de proclamación provisional de candidato/a electo/a y proclamación definitiva de candidato/a electo/a	24 septiembre 2025
Votación, si procede, en segunda vuelta Sesión Extraordinaria de Consejo de Departamento.	19 septiembre 2025

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/454D-456C-4169P6C69-6F41			
Firmado Por	Antonio Miguel Cardona Alvarez	Fecha	14/07/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es 454D-456C-4169P6C69-6F41	PÁGINA	1/2
 454D-456C-4169P6C69-6F41			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/424A-4A4B-496CP776C-4B78			
Firmado Por	María Mercedes Peralta López	Fecha	21/07/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es 424A-4A4B-496CP776C-4B78	PÁGINA	2/3
 424A-4A4B-496CP776C-4B78			



Proclamación provisional del candidato/a electo/a en segunda votación.	19 septiembre 2025
Plazo de interposición de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidato/a electo/a en segunda votación (por Registro Electrónico de la UAL hasta las 14:00)	Del 22 al 26 de septiembre 2025
Resolución de las reclamaciones en segunda vuelta y proclamación definitiva de candidato/a	29 septiembre 2025

Una vez adoptado por el Acuerdo o firmada la Resolución de Convocatoria de Elecciones, la Secretaría del Departamento lo comunicará a todos los miembros del Departamento y lo remitirá de inmediato a la Junta Electoral que lo publicará en su página web. El Departamento incluirá en su página web un enlace [a la página web de la Junta Electoral](#), donde estará disponible y organizada toda la información sobre el procedimiento.

Las candidaturas y las reclamaciones habrán de presentarse por [Registro Electrónico](#) de la UAL dirigidas a la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

La votación se celebrará durante un Consejo de Departamento Extraordinario, convocado al efecto con Punto Único del Orden del Día, y será pública y en sesión abierta por lo que se podrá acceder o abandonar la votación sin más condición que el acato a las indicaciones de la Mesa Electoral.

La votación será nominal y por llamamiento. No cabe voto por delegación ni voto por correo, y se llevará a cabo en un espacio, a elección de la Dirección del Departamento, lo más adecuado posible, para la constitución de la mesa, la colocación de la urna y, en su caso, la cabina de votación.

En Almería, a fecha indicada en la firma electrónica

Fdo.: Antonio Miguel Cardona Álvarez

Presidente de la Junta Electoral

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/454D-456C-4169P6C69-6F41			
Firmado Por	Antonio Miguel Cardona Alvarez	Fecha	14/07/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/2
			
454D-456C-4169P6C69-6F41			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/424A-4A4B-496CP776C-4B78			
Firmado Por	María Mercedes Peralta López	Fecha	21/07/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/3
			
424A-4A4B-496CP776C-4B78			